

Las convocatorias desiertas dejan sin adjudicar 11.000 millones europeos

EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN/ Las convocatorias y licitaciones de la Administración Central dejan sin repartir 7.522 millones de los fondos Next Generation y las de las autonomías otros 3.622 millones.

Juande Portillo. Madrid

A apenas dos años de que expire el plazo para agotar los 163.800 millones de euros de fondos europeos, entre ayudas y créditos blandos, España ha comprometido ya el uso de cerca del 60% de los recursos y ha adjudicado algo más de la mitad de las subvenciones previstas. Por el camino, sin embargo, el conjunto del Estado acumula remanentes por unos 11.000 millones de euros en fondos sin repartir de las convocatorias que han quedado desiertas y afronta el reto de acelerar la ejecución de las reformas e inversiones pendientes para cumplir el calendario europeo.

“Aunque se debe reconocer el esfuerzo realizado por las administraciones públicas, es necesario seguir advirtiendo del esfuerzo que aún les queda por hacer para lograr adjudicar los fondos restantes en el poco tiempo que queda para ello”, alerta el informe *Avances hacia un futuro desafiante: Análisis de la ejecución del Plan de Recuperación en España hasta junio de 2024*, publicado ayer por Llyc, que cifra en 103.051 millones los fondos comprometidos (62,9% del total asignado al país) y en 42.642 millones las subvenciones adjudicadas (52,9% de las previstas).

A partir de ahí, el documento advierte del creciente volumen de remanentes, que son los fondos no adjudicados

que salen de la diferencia entre el presupuesto de las convocatorias y licitaciones realizadas con fondos europeos y el saldo finalmente adjudicado a beneficiarios finales. Ejemplos de fondos sin adjudicar por quedar desiertas las convocatorias los ha habido en las primeras rondas de los grandes proyectos estratégicos de colaboración público-privada, como el Perte del Vehículo Eléctrico (VEC), el Agroalimentario o el Naval.

Los cálculos del informe indican que el saldo sin adjudicar asciende a 7.522 millones (5.093 de convocatorias y 2.429 de licitaciones) en el caso de la Administración General del Estado y a 3.622,44 millones en el de las comunidades autónomas, arrojando un total de 11.144 millones de remanentes hasta el 30 de junio de 2024. De mantenerse esta tendencia en adelante, el documento estima que los fondos sin adjudicar acabarán alcanzando 17.448 millones en el caso de las subvenciones (un 21,63% del total), a los que habría que sumar 4.145 millones de activos financieros y préstamos.

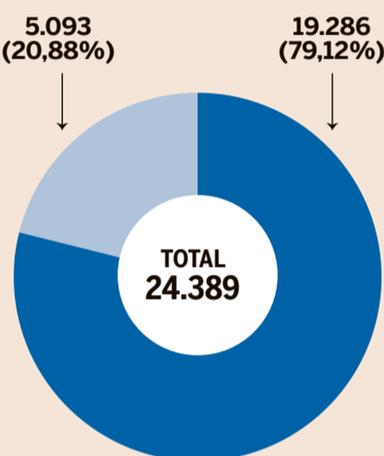
“Se trata de cifras muy relevantes cuyo aprovechamiento, dentro del tiempo disponible, debería tener planificado el Gobierno”, subraya el informe, que recuerda que la generación de remanentes no implica automáticamente su devolución a la Unión Europea,

EJECUCIÓN DE LAS AYUDAS EUROPEAS

En millones de euros (y %)

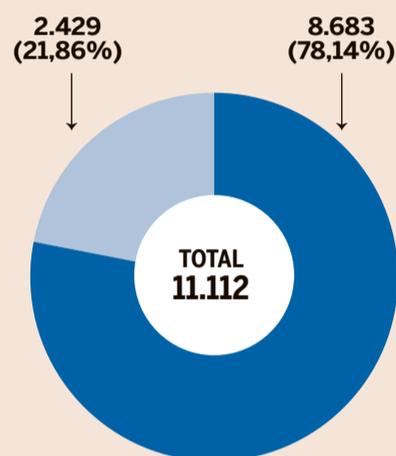
■ Adjudicado
■ Sin adjudicar

> Convocatorias



Expansión

> Licitaciones



Fuente: Observatorio NextGen de Llyc

pero sí que puede poner en riesgo el cobro de los fondos comunitarios si suponen el incumplimiento de algún objetivo o compromiso de inversión. “Es por ello importante que el Gobierno asegure, si es preciso mediante la repetición de convocatorias y licitaciones, que la inversión prevista llegue a concretarse”, defiende el texto, que recuerda que es lo que el Ministerio de Industria ha hecho con el Perte VEC, por ejemplo.

Después de todo, los motivos más frecuentes de que las

convocatorias hayan quedado desiertas han tenido que ver con la imposibilidad de los interesados para cumplir los requisitos exigidos, sobre todo las de carácter temporal.

Más allá del creciente problema de los remanentes, el informe destaca que hasta la fecha España ha cumplido oficialmente 181 de los 595 hitos de reforma y objetivos de inversión del Plan de Recuperación. El país, por tanto, tiene por delante dos años para completar otros 414 compromisos (158 hitos y 256 objeti-

vos) ligados a seis desembolsos pendientes. Después del retraso de casi un año respecto al calendario inicial en el desbloqueo del cuarto desembolso, y tras la flexibilización de fechas en la adenda de ampliación en el Plan de Recuperación, el informe calcula que “para alcanzar el ritmo previsto” de ejecución “el Ejecutivo debe cumplir durante el último semestre del 2024 los 57 hitos de reforma y 61 objetivos de inversión pendientes, vinculados al desembolso de 26.258 millones”, in-

España debe acelerar el desbloqueo de 26.000 millones este semestre para cumplir el calendario

cluyendo la reforma fiscal comprometida con la UE.

En cuanto al reparto de los fondos hasta la fecha, los sectores más beneficiados han sido el de movilidad sostenible (11.532 millones), por la apuesta del Gobierno por el ferrocarril; transición energética (11.417); digitalización (7.305), que crece con fuerza gracias al desarrollo del plan Kit Digital para pymes o el programa de modernización de las administraciones públicas; la I+D+i (4.559) y la industria (6.010).

Fondos a la gran empresa

Por tipo de beneficiario, el informe apunta a que el 44% de recursos ha ido a parar a instituciones públicas, frente a al 41,3% en manos privadas (el resto se reparte en proyectos mixtos), si bien apunta a que “la diferencia se está estrechando” y asume que, dado los proyectos Perte pendientes de desarrollo, es de esperar que al concluir la ejecución el grueso de fondos habrá ido a parar a empresas privadas.

En este terreno, de momento, la gran empresas está siendo la principal beneficiaria, según la *Observatorio del Plan de Recuperación* actualizado ayer por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef). Su cálculos indican que el 44% de fondos ha ido a parar a grandes compañías (de más de 250 empleados); el 22,3% a firmas medianas; el 17,5% a pequeñas empresas (menos de 50 trabajadores) y un 16% a microempresas (menos de 10 personas en plantilla).

Plan para construir 40.000 viviendas de alquiler asequible

P.C. Madrid

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, presidió ayer el acto de suscripción de los convenios entre el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana; el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para la construcción de viviendas de alquiler asequible, en la sede del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana. La ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, y el ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerdo, también asistieron al acto. Estos convenios permitirán movilizar 6.000 millones

de euros en forma de préstamos y avales a promotores públicos y privados para la construcción de más de 40.000 viviendas en régimen de alquiler asequible, con lo que se pretende paliar las dificultades de acceso a la vivienda derivado de las subidas de los precios de compra y de los alquileres.

Este dinero proviene de fondos vinculados a la adenda al plan de recuperación donde se creó una nueva línea de préstamos de 4.000 millones de euros para ampliar el parque de vivienda. Además, el Gobierno ha creado una línea de avales para estos préstamos por un importe de 2.000 millones de



La ministra de Vivienda, Isabel Rodríguez, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y el ministro de Economía, Carlos Cuerdo, ayer en la presentación del convenio con el ICO para préstamos a promotores.

euros, totalizando así 6.000 millones de euros. La firma de los convenios contó con la presencia del presidente del Go-

bierno y los dos ministros antes mencionados, así como el presidente del ICO, José Carlos García de Quevedo, y el secre-

tario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, David Lucas.

El pasado mes de abril, el Gobierno aprobó en Consejo de Ministros la autorización para suscribir el convenio entre Vivienda y el ICO para los 2.000 millones que se sumaron y entonces informó de que contempla que los préstamos puedan destinarse también a financiar la rehabilitación del parque de vivienda social ya existente. El aval concedido cubrirá el 50% del importe de las operaciones que se suscriban y serán gratuitos tanto para las entidades financieras como para los clientes. El plazo del aval coincidirá con el plazo

de amortización del préstamo, salvo que sea superior a 30 años, en cuyo caso el plazo del aval será de 30 años.

Con esta medida, el Ejecutivo pretende facilitar el acceso a la vivienda, tras el fuerte encarecimiento de los precios de compra y de alquiler, debidos al desequilibrio entre la oferta y la demanda y, en el caso del arrendamiento, también al Decreto Antidesahucios impulsado por el propio Ejecutivo. Con todo, la cifra de viviendas planeadas por el Gobierno quedaría muy por debajo de las necesidades de nuevos inmuebles en los próximos años proyectadas por el Banco de España.